Normas Legales Vigentes sobre Salud y Seguridad en el Trabajo

Prevención primaria y secundaria

Actualización: 10 de agosto de 2017

INDICE

Introducción

- General
- 2. Construcción
- 3. Agro
- 4. Minería
- 5. Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo
- 6. Exámenes Médicos / Enfermedades Profesionales
- 7. Sustancias y Agentes Cancerígenos, Contaminantes y otras sustancias
- 8. Equipos y Elementos de Protección Personal
- 9. Programas Focalizados de Fiscalización
- 10. Convenios de la OIT aprobados, ratificados y denunciados por Argentina
- 11. Documentos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- 12. Trabajo Adolescente Protegido



Actualización: 10 de agosto de 2017

Normas Legales Vigentes sobre Salud y Seguridad en el Trabajo

Introducción

El presente listado contiene, básicamente, un enunciado de instrumentos normativos vinculados con la prevención primaria y secundaria de la salud de los trabajadores.

La elaboración del presente se pensó mediante una clasificación temática sobre diez aspectos seleccionados a tal fin, los cuales están ordenados cronológicamente, salvo el primer punto ("Normativa General") que está ordenada por jerarquía normativa primero y orden cronológico después.

El listado se actualiza conforme las novedades publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Consideraciones preliminares sobre la salud y seguridad de los trabajadores en el marco normativo

La Salud y Seguridad de los Trabajadores es un derecho de rango constitucional, conforme lo preceptuado en el Art. 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina (CNA) y por los tratados y convenciones sobre derechos humanos que tienen jerarquía constitucional (Art. 75 inc. 22), tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 7 inciso b): "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial: ... La seguridad y la higiene en el trabajo;".

Por otra parte, la Ley 24.658 que aprueba el Protocolo adicional sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales —Protocolo de San Salvador— establece en su art. 7 (Condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo) inc. e.: "Los Estados Partes en el presente Protocolo reconocen que el derecho al trabajo al que se refiere el artículo anterior, supone que toda persona goce del mismo en condiciones justas, equitativas y satisfactorias, para lo cual dichos Estados garantizarán en sus legislaciones nacionales, de manera particular: ... La seguridad e higiene en el trabajo;".

Previamente, en la Constitución Nacional de 1949, Capítulo III (Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura), artículo 37, punto 5°, la salud y seguridad del trabajador fue declarada derecho especial: "Derecho a la preservación de la salud - El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo".

Convenios relevantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de salud y seguridad en el trabajo (que tienen jerarquía superior a las leyes, Art. 75 inc. 22 de la CNA)

Ley 26.693: Apruébase el Convenio 155 de la OIT, relativo a la seguridad y salud de los trabajadores, adoptado el 22 de junio de 1981 y el Protocolo de 2002 relativo al convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, adoptado el 20 de junio de 2002. (B.O. 26/08/2011). Ratificados 13 de enero de 2014.

Ley 26.694: Apruébase el Convenio 187 de la OIT, relativo al marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, adoptado el 15 de junio de 2006. (B.O. 26/08/2011). Ratificado 13 de enero de 2014.

Normas fundacionales en materia de salud y seguridad en el trabajo (que aún se encuentran vigentes)

Ley 11.317 de Trabajo de Mujeres y Menores de 18 años. Ocupaciones prohibidas, artículos 10 y 11. (B.O. 19/11/1924)

Ley 11.544 de Jornada de Trabajo. Artículo 2. (B.O. 17/09/1929)

Ley 12.205 de la Silla. Establece que todo local de trabajo, deberá estar provisto de asientos con respaldo. (BO 05/10/1935)

Ley 12.713 sobre Trabajo a Domicilio. Artículo 9°; Condiciones de higiene y seguridad de los locales y talleres. (BO 15/11/1941).

Actualización: 10 de agosto de 2017 2 de 17

Decretos Reglamentarios de la Ley 11. 544: Decreto sin número de fecha 11 de marzo de 1930, Decreto 562/30 y Decreto 16.115/33 (B.O. 02/04/1930, 03/01/1931 y 28/01/1933).

Decreto 85.474/36: Reglamentación de la Ley 12.205 de la Silla. (B.O. 10/07/1936)

Decreto 118.755/42: Reglamentario de la Ley 12.713 sobre Trabajo a Domicilio. Capítulo IX: De las medidas de higiene y seguridad (B.O. 11/05/1942)

1. General

Leyes

Ley (Decreto Ley) 19.587/1972 de Higiene y Seguridad en el Trabajo (B.O. 28/04/1972)

Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo. (B.O. 04/10/1995)

Ley 26.773: Régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. (B.O. 26/10/2012)

Ley 26.940: Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral. (B.O. 02/06/2014)

Ley 26.941: Sustitúyese el artículo 5° de Capítulo 2 del Anexo II "Régimen General de Sanciones por Infracciones Laborales" al Pacto Federal del Trabajo, ratificado por la ley 25.212. (B.O. 02/06/2014)

Ley 26.941: Marco legal de la actividad actoral. Artículo 15: Aplicación del régimen previsto por la Ley sobre Riesgos del Trabajo 24.557, sus modificatorias y complementarias. (B.O. 26/11/2015)

Ley 27.323: Modifícase el artículo 75 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. (B.O. 15/12/2016)

Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo. (B.O. 24/02/2017)

Decretos

Decreto 4159/1973: Declárase "Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo" en la República Argentina, el día 21 de abril de cada año. (B.O. 06/07/1973)

Decreto 351/1979: Reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Derógase el Decreto 4160/73. (B.O. 22/5/1979)

Decreto 506/1995: Facúltase al Ente Nacional Regulador Nuclear (ENRN) a dictar normas en materia de seguridad radiológica y nuclear. El ENRN asumirá todas las atribuciones y funciones asignadas a la CNEA por Dec. 842/58, Art. 79 del Dec. 5423/57 y Art. 62 del Dec. 351/79. (B.O. 17/04/1995)

Decreto 170/1996: Reglamentación de Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo. Obligaciones de los actores sociales en materia de Prevención. (B.O. 26/2/1996)

Decreto 708/1996: Establécese que podrán acceder al régimen de autoseguro los empleadores que califiquen en el segundo nivel de cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 170/96. (B.O. 05/08/1996)

Decreto 491/1997: Incorpóranse al ámbito de aplicación y al sistema creado por la Ley N° 24.557 a los trabajadores domésticos, a los vinculados por relaciones no laborales y a los trabajadores autónomos. Modificación de los Decretos 334/96, 717/96 y 1338/96. (B.O. 04/06/1997)

Decreto 1278/2000: Modifícase la Ley N° 24.557 y su modificatoria. (B.O. 03/01/2001). En materia de Prevención el art. 1º sustituye los apartados 2, 3, 4 y 5 del art. 4º de la Ley N° 24.557.

Actualización: 10 de agosto de 2017

3 de 17

Decreto 410/2001: Reglamentación de la LRT. Su art. 1º (reglamentario del art. 4º de la LRT y sus modificatorias) faculta a SRT para determinar criterios y parámetros de calificación de empresas o establecimientos considerados críticos. (B.O. 17/04/2001)

Decreto 2239/2002: Plan de Inclusión de Empleadores para integrar en la normativa establecida por la LRT, a los empleadores que adeuden sumas al Fondo de Garantía, incorporando en dicho ámbito de protección a sus trabajadores e intensificando las medidas de prevención en riesgos laborales. (B.O. 07/11/2002)

Decreto 1694/2009: Increméntanse los montos de las Prestaciones Dinerarias. Créase el Registro de Prestadores Médico Asistenciales. (B.O. 06/11/2009)

Decreto 1720/2012: Constitución de entidades Aseguradoras de Riesgos del Trabajo sin fines de lucro. "ART-MUTUAL". (B.O. 20/09/2012)

Decreto 472/2014: Apruébase la reglamentación de la Ley 26.773. Facúltase a la SRT a dictar las normas complementarias. Aplicación a las contingencias referidas en el art. 17, ap. 5, de la Ley 26.773. (B.O. 11/04/2014)

Decreto 467/2014: Reglamentación de la Ley 26.844 para el Personal de Casas Particulares. Artículo 74: Reparación y prevención de riesgos del trabajo. (B.O. 16/04/2014)

Decreto 762/2014: Reglamentación de la Ley sobre Riesgos del Trabajo 24.557 y sus modificaciones, Empresas de Servicios Eventuales y Empresas Usuarias. (B.O. 30/05/2014)

Decreto 1714/2014: Reglamentación de la Ley 26.940. Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales. Alícuotas del Régimen de Riesgos del Trabajo, criterios y parámetros sobre alta siniestralidad. Funciones del Comité de Seguimiento. (B.O. 01/10/2014)

Decreto 1475/2015: Determinación de las Contingencias e Incapacidades. Intervención de las Comisiones Médicas. Trámite y recursos. Modifícase el Decreto 717/96. (B.O. 31/07/2015)

Decreto 1801/2015: Prorrógase desde el 1° de agosto de 2015 y por el término de 12 meses el plazo establecido en el artículo 30 de la Ley 26.940. (B.O. 08/09/2015)

Decreto 616/2016 Reglaméntase la Ley 27.203 de la Actividad Actoral. Artículo 3: Encomiéndase a la Superintendencia de Servicios de Salud, SRT y a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a establecer los lineamientos de cobertura previstos en los arts. 13 y 15 de la Ley 27.203. (B.O. 26/04/2016)

Decreto 946/2016. Prorrógase por el término de doce meses el plazo establecido en el art. 30 de la Ley 26.940 de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral. (B.O. 19/08/2016)

Resoluciones del Ministerio de Trabajo

Res. 523/1995 MTSS: Modifícase el Art. 58 del Anexo I del Decreto 351/79 sobre Provisión de Agua Potable (B.O. 26/12/1995)

Res. 759/2014 MTESS: Procedimiento del Decreto 762/2014 respecto de los trabajadores eventuales asignados a las Empresas Usuarias. Contratos de afiliación de las Empresas de Servicios Eventuales celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 762/2014. Notificación a las Empresas Usuarias. (B.O. 31/07/2014)

Res. 1062/14 MTESS: Personal de Casas Particulares. Adecuación de las remuneraciones horarias y mensuales mínimas para el Personal comprendido en el Régimen establecido por la Ley Nº 26.844. Categorías. (B.O. 02/10/2014)

Resoluciones de la de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Res. 239/1996 SRT: Apruébanse los requisitos para las constancias de las visitas a los establecimientos que realicen las ARTs, de acuerdo al Decreto 170/96. (B.O. 08/01/1997)

Res. 10/1997 SRT: Procedimiento para la comprobación y juzgamiento de los incumplimientos a la LRT por parte de las ARTs y empleadores autoasegurados. (B.O. 18/02/1997)

Res. 25/1997 SRT: Procedimiento para la comprobación y juzgamiento de los incumplimientos por parte de los empleadores a la LRT y normas de higiene y seguridad. (B.O. 11/04/1997)

Res. 47/1997 SRT: Defínense los conceptos de Gastos de Prevención a los efectos del cálculo de Indice de Gastos de Prevención (IP) art. 5° Res. SSN 25.174/97. (B.O. 14/07/1997)

Res. 113/2002 SRT: Adhiérese a la declaración del día 28 de abril, como el "Día Nacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos en Ocasión del Trabajo". (B.O. 06/05/2002)

Res. 230/2003 SRT: Obligación de los empleadores asegurados y de los empleadores autoasegurados de denunciar todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su ART y a la SRT. Obligación de investigar los accidentes mortales, enfermedades profesionales y los accidentes graves. Derógase la Res. 23/97 SRT (B.O. 20/05/2003)

Res. 311/2003 SRT: Apruébase el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo para el Sector de Televisión por Cable. (B.O. 07/07/2003)

Res. 760/2003 SRT: Declárase a la semana comprendida entre el 21 y el 28 de abril de cada año "La Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo". (B.O. 02/12/2003)

Res. 592/2004 SRT: Apruébase el Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas Mayores a Un Kilovolt. Establécese que los empleadores deberán poner a disposición de las comisiones de higiene y seguridad los Planes de Capacitación para la habilitación de los trabajadores que lleven a cabo las tareas mencionadas. (B.O. 06/07/2004)

Res. 635/2008 SRT: Impleméntase el sistema de "Ventanilla Electrónica", como parte de los procesos de control y de gestión de trámites entre las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, los Empleadores Autoasegurados y la SRT. (B.O. 26/06/2008)

Res. 733/2008 SRT: Ventanilla Electrónica. Registro de Seguimiento de Reclamos. Procedimiento. (B.O. 01/07/2008)

Res. 734/2008 SRT: Establécese que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo deberán implementar un Sistema de Control Interno. (B.O. 01/07/2008, Fe de erratas en B.O. 03/07/2008 pág. 14).

Res. 735/2008 SRT: Apruébase la implementación del Proceso Correctivo, de la Orden de Cesar y Desistir y del Proceso Sumarial. (B.O. 01/07/2008)

Res. 24/2009 SRT: Deróganse las Res. SRT 97/06, 130/07 y 316/07 relacionadas al régimen de certificación de máquinas destinadas a moldear plástico y caucho por inyección. (B.O. 26/01/2009)

Res. 365/2009 SRT: Establécese que los empleadores quedan incluidos en el Sistema de Ventanilla Electrónica implementado por la Res. SRT 635/08. Procedimiento. (B.O. 20/04/2009)

Res. 463/2009 SRT: Apruébase la Solicitud de Afiliación y el Contrato Tipo de Afiliación. Créase el Registro de Cumplimiento de Normas de Salud y Seguridad en el Trabajo. (B.O. 15/05/2009)

Res. 529/2009 SRT: Modifícase la Res. SRT 463/2009 relacionada a la creación del Registro de Cumplimiento de Normas de Salud, Higiene y Seguridad en el Trabajo. (B.O. 27/05/2009)

Res. 558/2009 SRT: Apruébase el procedimiento preventivo y tratamiento de estrés post traumático relacionado con accidentes en el ámbito ferroviario, premetro y subterráneos. Derógase la Res. 315/02 SRT (B.O. 29/05/2009). Modificada por Res. 65/2011 SRT. (B.O. 15/02/2011)

Res. 1735/2009 SRT: Suspéndase la aplicación del incremento del 50 % del monto de las alícuotas previstas para la renovación contractual, cuando el empleador no cumpla con su obligación de presentar el

Relevamiento General de Riesgos Laborales y el Plan de regularización de los incumplimientos, conforme el art. 20 de la Res. SRT 463/09, sustituído por el art. 3º de la Res. SRT 529/09. (B.O. 31/12/2009)

Res. 741/2010 SRT: Información que deberán remitir las ART a la SRT sobre los contratos de afiliación y los relevamientos generales de riesgos laborales. Procedimiento. Estructura de datos. (B.O. 27/05/2010)

Res. 953/2010 SRT: Criterios de seguridad respecto de las tareas ejecutadas en espacios confinados. (B.O. 15/07/2010)

Res. 1068/2010 SRT: Apruébase el Programa de Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en Organismos Públicos. (B.O. 28/7/2010)

Res. 65/2011 SRT: Modificación de la Res. 558/09 en relación con el procedimiento de prevención y tratamiento del estrés post traumático suscitado a raíz de determinados accidentes. (B.O. 15/2/2011)

Res. 1313/2011 SRT: Sustitúyese el texto de la Cláusula Tercera, Anexo II, de la Res. 463/09 SRT (B.O. 14/09/2011)

Res. 1552/2012 SRT: Procedimiento para determinar la cobertura y prestaciones de la Leyes Nros. 19.587 y 24.557 a los trabajadores que se desempeñen bajo la modalidad de teletrabajo. (B.O. 14/11/2012)

Res. 770/2013 SRT: Créase el Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad. (B.O. 06/05/2013)

Res. 771/2013 SRT: Programación Anual en materia de Prevención que deberán presentar las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y Autoasegurados. (B.O. 06/05/2013) – *Ver también Disp. 1/2014 de la Gerencia de Prevención, B.O. 28/02/2014 y Disp. 1/2014 de la Gerencia de Sistemas, B.O. 04/04/2014.*

Res. 2224/2014 SRT: Apruébase la Solicitud de Afiliación y el Contrato Tipo de Afiliación de Empleadores de Personal de Casas Particulares. (B.O. 11/09/2014)

Res. 2757/2014 SRT: Créase el "Programa de apoyo de capacitación y difusión del sistema de riesgos del trabajo", destinado a asistir a las Entidades Gremiales, Organizaciones de Empleadores y otras organizaciones de la comunidad, en la temática de prevención, salud, higiene, condiciones de seguridad y medio ambiente del trabajo. Derógase la Res. 1735/2012. (B.O. 20/10/2014)

Res. 3068/2014 SRT: Adóptase el "Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas con tensión menor o igual a un kilovoltio (1 kV)", de acuerdo al documento Nº 95.705 —edición 01 de junio de 2013— elaborado por el Comité de Estudios Nº 53 de la Asociación Electrotécnica Argentina – AEA- (B.O. 20/11/2014)

Res. 3194/2014: Créanse la "Base Única de Establecimientos" y la "Base Única de Visitas" a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Res. SRT 1/05, 463/09 y 559/09. Créase la "Base Única de Denuncias", conforme lo establecido en las Res. SRT 552/01, 1/05, 463/09 y 559/09. Créase la "Base Única de Avisos de Obra", conforme lo establecido en el art. 13 de la Res. SRT 552/01. Especificaciones sobre los grupos "Construcción", "Agro" y "Básico". Obligación de informar de las ART. (B.O. 05/12/2014)

Res. 3326/2014 SRT: Créase el "Registro Nacional de Accidentes Laborales" (R.E.N.A.L.). Apruébanse procedimientos. Deróganse la Res. SRT 1604/2007 y la Instrucción SRT 1/2010. Establécese la entrada en vigencia de la presente resolución a partir del 1 de enero del 2015. (B.O. 11/12/2014)

Res. 887/2015 SRT: Creáse el "Acta Digital Única" a utilizar en la ejecución de inspecciones del cumplimiento de las normas de Prevención de los Riesgos del Trabajo en el marco de las Leyes Nros. 14.329, 19.587, 24.557, 25.212, 25.877, 26.773. (B.O. 27/04/2015)

Res. 960/2015 SRT: Establécense condiciones de seguridad para la operación de Vehículos Autoelevadores. (B.O. 07/05/2015)

Res. 1810/15 SRT: Requisitos para la solicitud de autorización para funcionar como ART o ART-MUTUAL ante la SRT. Deróganse las Res. SRT 2/96 y 66/96. (B.O. 31/07/2015)

Actualización: 10 de agosto de 2017 6 de 17

Res. 1934/2015 SRT: Créase el "Programa Nacional de Trabajadores Saludables". (B.O. 03/08/2015)

Res. 3528/15 SRT: Establécense requisitos a ser presentados por los empleadores que soliciten autorización a la SRT para operar en el régimen de autoseguro de riesgos del trabajo. Deróguese el artículo 4° de la Res. SRT 39/97. Abróguese la Res. SRT 75/96. (B.O. 10/11/2015). Ver Nota aclaratoria sobre Artículo 18 (B.O. 25/01/2015)

Res. 268/2016 SRT: Apruébase el texto prototipo del afiche informativo previsto en la Res. 70/97 SRT. Abróquese la Res. 62/2002. (B.O. 24/06/2016)

Resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación

Res. 35.550/2011 SSN: Seguro de responsabilidad civil por accidentes del trabajo y enfermedades laborales complementario a riesgos amparados Ley Nº 24.557. (B.O. 16/02/2011)

Resoluciones de la Secretaría de Seguridad Social

Res. 16/2015 SSS: Fíjase la tarifa sustitutiva del Convenio de Corresponsabilidad Gremial celebrado entre la UATRE y diversas entidades representativas de la producción de yerba mate de las Provincias de Misiones y Corrientes, homologado por la Res. SSS 3/2015. (B.O. 15/05/2015)

Resoluciones Conjuntas SRT y SSN

Res. Conj. SRT 981/2015 y SSN 39150/2015: Fíjese como alícuota para la cobertura de los riesgos del trabajo, de aquellos trabajadores incluidos en el Convenio de Corresponsabilidad Gremial de la Actividad Yerbatera de las provincias de Misiones y Corrientes. (B.O. 07/05/2015)

Disposiciones de la ex DNHST

Disposición 2/1983 DNHST: Clarifícanse los conceptos sobre sistemas de higiene personal que regula el Decreto 351/79. Acláranse los alcances del art. 42 del Anexo I. (B.O. 30/8/1983)

Disp. DNHST 79/1987: Establécese que las inspecciones deberán efectuarse con la presencia de representantes de la empresa, de la Comisión Interna Sindical y/o de los representantes obreros de la Comisión de Higiene y Seguridad. (B.O. 04/03/1988). Modificada según Disp. 40/88 DNHST (B.O. 21/06/1988)

Disposiciones de la ex GCFyA - SRT

Disp. 10/2003 GCFyA - SRT: Información que deberán suministrar las ART sobre promoción y fiscalización de las normas de Higiene y Seguridad, y su actualización conforme lo establecido en las Res. 2 y 66/96 SRT. (08/07/2003)

Disposiciones de la ex GPyC - SRT

Disp. 001/05 GPyC - SRT: Información que deberán suministrar los Empleadores Autoasegurados sobre el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad. (21/01/2005)

Circulares de la ex GPyC - SRT

Circular GPyC – SRT 001/04: Informe de Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Deróganse las Circulares SP 001/99 y GCFyA 003/03. Déjase sin efecto la Nota SP 3400/98. (04/06/2004)

Circular GPyC – SRT 005/04: Informe de Investigación de Accidentes de Trabajo. Acláranse determinadas obligaciones establecidas en la Circular GPyC 001/04. (23/10/2004)

Algunos aspectos vinculados a la normativa general:

Protocolos

Res. 84/2012 SRT: Protocolo para la Medición de la Iluminación en el Ambiente Laboral. (B.O. 30/01/2012)

Res. 85/2012 SRT: Protocolo para la Medición del nivel de Ruido en el Ambiente Laboral. (B.O. 30/01/2012)

Res. 861/15 SRT: Protocolo para Medición de Contaminantes Químicos en el Aire de un Ambiente de Trabajo. (B.O. 23/04/2015) y Res. 739/2017 SRT: Rectificación de datos contenidos en el protocolo (B.O. 17/07/2017).

Res. 886/15 SRT: Protocolo de Ergonomía. (B.O. 24/04/2015)

Res. 900/15 SRT: Protocolo para la Medición del valor de puesta a tierra y la verificación de la continuidad de las masas en el Ambiente Laboral. (B.O. 28/04/2015)

Res. 3345/15 SRT: Establécense límites máximos para las tareas de traslado de objetos pesados, y para las tareas de empuje o tracción de objetos pesados. Definiciones. (B.O. 29/09/2015)

Disposición 1/2016 de la Gerencia de Prevención (SRT): Prorrogánse por el término de doce (12) meses los plazos establecidos en el punto 5 del Anexo III de la Resolución SRT 886/2015. (B.O. 11/04/2016)

Programa de Promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo

Res. 390/2013 SRT: Créase el "Programa de Promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo". Derógase la Res. SRT 512/2001, sus modificatorias y complementarias, Res. SRT 839/2005, 446/2006, 555/2007, 534/2008, y 443/2009. (B.O. 08/02/2013)

Res. SRT 1440/2008, 100/2009 y 1450/2010: Desígnanse integrantes del Comité Evaluador del Programa de Promoción de la Investigación, Formación y Divulgación sobre Riesgos del Trabajo. (B.O. 30/12/2008, 06/02/2009 y 08/10/2010)

Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Res. 222/1998 SRT: Apruébase el contenido de los formularios de evaluación para alcanzar el Cuarto nivel de cumplimiento de normas de prevención. (B.O. 02/12/1098)

Res. 103/2005 SRT: Adóptanse las "Directrices sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo" de la Oficina Internacional del Trabajo-OIT. (B.O. 01/02/2005)

Res. 523/2007 SRT: Apruébanse las "Directrices Nacionales para los Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo". (B.O. 17/04/2007)

Res. 1629/2007 SRT: Apruébase el "Reglamento para el Reconocimiento de implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo". (B.O. 26/10/2007)

2. Construcción

Decreto 911/1996: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción. (B.O. 14/08/1996)

Res. 231/1996 SRT: Reglamentación del Decreto 911/1996. (B.O. 27/11/1996)

Res. 51/1997 SRT: Establécese que los empleadores deberán comunicar la fecha de inicio de todo tipo de obra y confeccionar el Programa de Seguridad para cada obra que inicien. (B.O. 21/07/1997)

Res. 35/1998 SRT: Establécese un mecanismo para la coordinación en la redacción de los Programas de Seguridad, su verificación y recomendación de medidas correctivas en las obras de construcción, a los efectos de cumplimentar los arts. 2 y 3 de la Res. 51/1997. (B.O. 06/04/1998)

Res. 319/1999 SRT: Establécese que en aquellos casos en que desarrollaran actividades simultáneas dos o más contratistas o subcontratistas, los comitentes deberán llevar a cabo las acciones de coordinación de

higiene y seguridad. Los empleadores que realicen obras de carácter repetitivo y de corta duración confeccionarán y presentarán ante su ART, un Programa de Seguridad. (B.O. 15/09/1999)

Decreto 144/2001: Amplíanse las facultades conferidas por el Decreto 911/96 a la SRT, en relación con el dictado de normas complementarias y de actualización, de acuerdo con las innovaciones tecnológicas que se produzcan en la industria de la construcción. (B.O. 13/02/2001)

Res. 1642/2009 SRT: Créase la Comisión de Trabajo para Empresas con Establecimientos que Registren Alta Siniestralidad en la Actividad de la Construcción. (B.O. 25/11/2009)

Res. 550/2011 SRT: Establécese un mecanismo de intervención más eficiente para las etapas de demolición de edificaciones existentes, excavación para subsuelos y ejecución de submuraciones, con el fin de mejorar las medidas de seguridad preventivas, correctivas y de control en las obras en construcción. (B.O. 29/04/2011)

Disposición 1/2011 de la Gerencia de Prevención (SRT): Establécese que a los efectos de comunicar a esta SRT los Avisos de Obra entregados por los empleadores a sus ART, según lo prescripto en los artículos 12 y 13 de la Res. SRT 552/2001, las A.R.T. deberán seguir las indicaciones establecidas en el Anexo que forma parte integrante de la presente disposición. Derógase la Circular GCFyA 002/2003. (B.O. 21/06/2011)

Res. 503/2014 SRT: Establécese que cuando se ejecuten trabajos de movimiento de suelos, excavaciones manuales o mecánicas a cielo abierto superiores a 1,20 m de profundidad, para la ejecución de zanjas y pozos y todo otro tipo de excavación no incluida en la Res. SRT 550/2011, el Empleador debe adoptar determinadas medidas de prevención. (B.O. 14/03/2014)

3. Agro

Decreto 617/1997: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria. (B.O. 11/07/1997)

Ley 25.739: Apruébase el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 –núm. 184–. (B.O. 24/06/2003) Ratificado 26 de junio de 2006.

Res. 11/2011 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA): Condiciones Generales de Trabajo para trabajadores agrarios temporarios, cíclicos y estacionales. (B.O. 11/04/2011)

Res. 46/2011 CNTA: Condiciones Generales de Trabajo para trabajadores agrarios temporarios que se desempeñan en la actividad Semillera. (B.O. 16/08/2011)

Ley 26.727: Apruébase el Régimen de Trabajo Agrario. Título VII: De la seguridad y los riesgos en el trabajo (B.O. 28/11/2011)

4. Minería

Decreto 249/2007: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Minera: (B.O. 23/03/2007)

5. Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo

Res. 313/1983 MT: Dispónese la Habilitación de Técnicos en la Especialidad para el ejercicio del cargo a que se refiere el Art. 35º del Anexo I del Decreto 351/79. (B.O. 11/05/1983)

Res. 483/1989 MTSS: Aclárase la expresión "Graduados Universitarios". Derógase la Res. 1006/79 MT. (B.O. 27/6/1989)

Decreto 1338/1996: Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Trabajadores equivalentes. Deróganse los Títulos II y VIII del Decreto 351/79. (B.O. 28/11/1996). *Art. 11 modificado por art. 24 del Decreto 491/1997. (B.O. 04/06/1997)*

Res. 201/2001 SRT: Establécese que los profesionales inscriptos en el Registro Nacional de Graduados Universitarios en Higiene y Seguridad y los Técnicos en Higiene y Seguridad necesitarán contar con el

Actualización: 10 de agosto de 2017 9 de 17

número de registro oportunamente obtenido más la certificación de su especialidad emitida por los Consejos y/o Colegios Profesionales de Ley de la jurisdicción que corresponda. Deróganse los arts. 2, 3, 4 y 5 y el Anexo I de la Res. 29/98. (B.O. 20/04/2001)

Res. 693/2004 SRT: Adóptase el Código Internacional de Etica para los Profesionales de la Salud Ocupacional, aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional (ICOH). (B.O. 09/08/2004)

Res. 1830/2005 SRT: Sustitúyese el Art. 16 del Decreto 911/96 en relación con los graduados universitarios habilitados para dirigir las prestaciones de Higiene y Seguridad en la industria de la construcción. (B.O. 26/09/2005)

Res. 905/2015 SRT: Establécense las funciones que deberán desarrollar los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo en cumplimiento con el Decreto 1338/96. Créase el "Registro Digital Único de Legajos de Salud". (B.O. 04/05/2015)

6. Exámenes Médicos / Enfermedades Profesionales

Decreto 658/1996: Apruébase el Listado de Enfermedades Profesionales, previsto en el art. 6º, inc. 2 de la Ley Nº 24.557. (B.O. 27/06/1996)

Decreto 1167/2003: Modifícase el Listado de Enfermedades Profesionales previsto en el art. 6º, inc. 2, ap. a) de la Ley Nº 24.557. (B.O. 03/12/2003)

Laudo 405/1996 MTESS: Apruébase el Manual de Procedimiento para el Diagnóstico de las Enfermedades Profesionales. (B.O. 14/06/1996)

Res. 1141/2004 SRT: Derógase la Res. 490/03, que dispuso el relevamiento de riesgo de enfermedades profesionales por parte de las ART y Autoasegurados. (B.O. 26/10/04)

Res. 840/2005 SRT: Créase el Registro de Enfermedades Profesionales. Procedimientos a seguir para la denuncia de enfermedades profesionales. Información que las ART y empresas autoaseguradas deben remitir a la SRT. (B.O. 26/04/2005)

Res. 37/2010 SRT: Establécense los exámenes médicos en salud que quedarán incluidos en el sistema de riesgos del trabajo. Deróganse las Res. SRT 43/97, 28/98 y 54/98. (B.O. 27/01/2010)

Res. 1389/2010 SRT: Modificación de la Res. SRT 840/2005, mediante la cual se creó el Registro de Enfermedades Profesionales. (B.O. 23/09/2010)

Res. 301/2011 SRT: Consideránse parámetros para determinar trabajadores "susceptibles al ruido". (B.O. 31/03/2011)

Decreto 49/2014: Modifícase el Listado de Enfermedades Profesionales previsto en el art. 6°, inc. 2, ap. a) de la Ley N° 24.557. Sustitúyese el Anexo I del Decreto 659/96 (Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales). Modifícase el Decreto 590/97. (B.O. 20/01/2014).

Res. 3327/2014 SRT: Apruébase el Procedimiento para la denuncia de Enfermedades Profesionales y el Procedimiento para la Solicitud de Baja de Enfermedades Profesionales denunciadas al "Registro de Enfermedades Profesionales". Deróganse la Res. SRT 1601/2007 y la Instrucción SRT 2/2010. Establécese la entrada en vigencia de la presente resolución a partir del 1 de enero de 2015. (B.O. 11/12/2014)

Res. SRT 525/2015: Apruébase el "Procedimiento administrativo para la denuncia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales" (anexo I) y los "Modelos de los formularios" (anexo II). Deróganse los artículos 2°, 3°, 4°, 7° y los Anexos I, II y III de las Res. SRT 840/2005 y 1389/2010. (B.O. 27/02/2015)

Res. 270/2015 MTESS: Establécense medidas antidiscriminatorias y motivo de denuncia por violación de las Leyes Nros. 23.592, 23.798 y 25.326, la exigencia de realización de estudios de laboratorio con el objeto de detectar el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida o V I H. en los postulantes a trabajador o trabajadora dentro de los exámenes preocupacionales. (B.O. 08/05/2015)

Actualización: 10 de agosto de 2017 10 de 17

Res. 475/2017 SRT: Apruébase el "Manual de Codificación de Enfermedades Profesionales". Deróguese la Disposición de la Gerencia General (G.G.) N° 69 de fecha 09 de septiembre de 2002. (B.O. 24/04/2017)

7. Sustancias y Agentes Cancerígenos, Contaminantes y otras sustancias

Cancerígenos

Ley 21.663: Apruébase el Convenio sobre Prevención y control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos, 1974 –núm. 139–. (B.O. 10/10/77) Ratificado 15 de junio de 1978

Res. 415/2002 SRT: Dispónese el funcionamiento del Registro de Sustancias y Agentes Cancerígenos. Listado. Inscripción de empleadores en el Registro. (B.O. 28/10/2002)

Res. 307/03 SRT: Prorrógase el plazo de cumplimiento del art. 6º de la Res. 415/02, que estableció el funcionamiento del Registro de Sustancias y Agentes Cancerígenos. (B.O. 7/7/03)

Res. 583/2007 SRT: Plazos y formas de cumplimiento de la remisión de información requerida en la Res. SRT 415/02. (B.O. 22/05/2005)

Res. 844/2017 SRT: Sustitúyese el Anexo I de la Res. 415/02 (Listado de Sustancias y Agentes Cancerígenos). Deróguese la Res. 310/03. (B.O. 10/08/2017)

Contaminantes y otras sustancias

Ley 11.127: Prohíbese la fabricación, la importación y la venta de cerillas que contengan fósforo blanco o amarillo (Represión del fosforismo). Sancionada: 8 de junio de 1921

Ley 18.609: Prohíbese el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo y de cualquier otro producto que contenga dichos pigmentos, en los trabajos de pintura interior de toda clase de edificios. Excepciones. Derógase el Decreto 7601/57. (B.O. 25/02/1970). Ver Convenio Nº 13 de OIT aprobado por Ley 12.232.

Res. 369/1991 MTSS: Normas para Uso, Manipuleo y Disposición Segura de Difenilos Policlorados y sus Desechos. (B.O. 2/5/1991)

Res. 577/1991 MTSS: Normas sobre Amianto y sus Desechos. (B.O. 16/7/1991)

Res. 845/2000 del Ministerio de Salud (MS): Prohíbase en todo el territorio del país la producción, importación, comercialización y uso de fibras de Asbesto variedad Anfiboles (Crocidolita, Amosita, Actinolita, Antofilita y Trimolita) y productos que las contengan. (B.O. 17/10/2000)

Res. Conjunta MS 437/2001 y MTEyFRH 209/2001: Prohíbese en todo el territorio del país la producción, importación y comercialización de Bifenilos Policlorados (PCBs) y productos y/o equipos que los contengan. (B.O. 04/05/2001)

Res. 823/2001 MS: Prohíbese la producción, importación, comercialización y uso de fibras de Asbesto variedad Crisotilo y productos que las contengan, a partir del 1º de enero de 2003. (B.O. 31/7/2001)

Res. 1106/2001 MS: Autorízase por un plazo determinado la producción y comercialización de juntas para la industria mecánica, montajes industriales y automotores, hechas en base o con Asbesto Crisotilo. (BO 16/10/2001)

Res. 497/2003 SRT: Dispónese el funcionamiento del "Registro de Difenilos Policlorados" en el ámbito de la SRT. (B.O. 09/10/2003)

Res. 743/2003 SRT: Dispónese el funcionamiento del "Registro Nacional para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores". Actualización del listado de sustancias químicas del Anexo I de la Disposición D.N.S.S.T. Nº 8/95. (B.O. 26/11/2003)

Actualización: 10 de agosto de 2017 11 de 17

Res. 295/2003 MTESS: Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, y sobre radiaciones. Sustitúyense los Anexos II (Carga Térmica), III (Contaminación Ambiental) y V (Ruidos y Vibraciones) del Decreto Nº 351/79. Déjase sin efecto la Res. M.T.S.S. Nº 444/91 (B.O. 21/11/2003)

Res. 869/2003 SRT: Modifícase la Res. 497/03, en relación con la inscripción en el "Registro de Difenilos Policlorados" de los empleadores que los produzcan, utilicen, obtengan en procesos intermedios, o los vendan y/o cedan a título gratuito (B.O. 07/01/2004)

Res. 801/2015 SRT: Apruébase la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS) en el ámbito laboral (B.O. 14/04/2015).

Res. 2288/2015 SRT: Créase la Unidad de Asesoramiento, Monitoreo y Capacitación en Riesgos Químicos y Biológicos en el Ambiente Laboral -"Preventox Laboral- para incentivar el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Derógase la Res. 311/2002 SRT (B.O. 10/08/2015)

Res. 3359/2015 SRT: Sustituye el artículo 6° de la Res. SRT 801/2015 respecto del cronograma de implementación del SGA. (B.O. 01/10/2015)

Disp. 2/2015 de la Gerencia de Comunicación Institucional y Capacitación de la SRT: Apruébase la implementación de notas técnicas para la difusión de Preventox Laboral. (B.O. 02/11/2015).

Res. 155/2016 SRT: Modifícase el art. 6° de la Res. 801/2015 SRT respecto del cronograma de implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (B.O. 02/05/2016).

Disp. Conjunta 3/2017 de la Gerencia de Prevención y 1/2017 de la Gerencia Técnica (SRT): Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS) Puesta a disposición del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SE.NA.SA.). Desarrollo del plan integral de acción comunicacional. (B.O. 09/06/2017)

Seguridad en Combustibles

Disposición 308/2003 SSC: Compleméntase el Anexo I de la Disposición 13/97, en relación con consideraciones técnicas y de seguridad referidas al uso de gas licuado de petróleo en vehículos autoelevadores o montacargas. (B.O. 14/03/2003)

8. Equipos y Elementos de Protección Personal

Res. 896/1999 SICyM: Requisitos esenciales que deberán cumplir los equipos, medios y elementos de protección personal comercializados en el país. (B.O.13/12/1999)

Disp. 178/2000 de la Dirección Nacional de Comercio Interior (DNCI): Autorízase el ingreso al país de productos importados "sin derecho a uso", con el objeto de ser analizados como parte del proceso de certificación exigido por las reglamentaciones vigentes. (B.O. 24/02/2000)

Res. 225/2000 Secretaría Defensa de la Competencia y del Consumidor: Suspéndese la vigencia de las Res. ex-SICIYM Nros. 319/99, 896/99 y 897/99, en relación con la obligación de someter a productos eléctricos de uso doméstico a una certificación de cumplimiento. (B.O. 18/10/2000)

Res. 68/2002 SCDyDC: Mantiénese la suspensión de la vigencia de la Res. SICyM 896/99 para determinados productos. Establécese un cronograma escalonado para la incorporación de dichos productos a la respectiva exigencia de certificación. (B.O. 07/01/2003)

Res. 29/2002 SRT: Déjase sin efecto la Res. 50/97 sobre registros provisorios de fabricantes e importadores de equipos de protección personal y contra incendios, toda vez que la certificación de los elementos a brindar por los empleadores a sus dependientes deben ser certificados por la DNCI. (B.O. 05/02/2002)

Disp. 58/2002 DNCI: Reconócese al Instituto Argentino de Normalización (IRAM) como Organismo de Certificación para la aplicación del régimen establecido por la Res. 896/99 SICYM. (B.O. 05/09/2002)

Actualización: 10 de agosto de 2017 12 de 17

Res. 63/2003 SCDyDC: Equipos, medios y elementos de protección personal conducentes a reducir la siniestralidad laboral. Presentación de una declaración de conformidad del producto con los requisitos de seguridad establecidos en la Res. 896/99 SICYM. (B.O. 16/05/2003)

Res. 48/2004 Secretaría de Coordinación Técnica: Extiéndese lo dispuesto en el Art. 1º de la Res. 63 ex SCDyDC, sobre un régimen transitorio de declaración de conformidad del producto con requisitos esenciales de seguridad, según Anexo II de la Res. 896/99 ex SICyM. (B.O. 07/05/2004)

Res. 55/2005 SCT: Establécese que la Dirección Nacional de Comercio Interior comunicará la suspensión de la exigencia de certificar el cumplimiento de requisitos para un régimen de certificación de producto involucrado afectado por falta de Organismos de Certificación y/o de Laboratorios de Ensayo reconocidos. (B.O. 15/04/2005)

Res. 1904/2007 SRT: Sustitúyese el texto del Artículo 197 del Anexo I del Decreto Nº 351/79, en relación con especificaciones para la protección de las extremidades inferiores. (B.O. 26/11/2007)

Res. 299/2011 SRT: Adóptanse las reglamentaciones que procuren la provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores. (B.O. 30/03/2011)

9. Programas Focalizados de Fiscalización

Res. 552/2001 SRT: Dispónese la puesta en marcha y la realización acciones, en el marco del Programa "Trabajo Seguro para Todos". Construcción. Agro. Grupo Básico. (B.O. 13/12/2001)

Res. 326/2004 SRT: Déjanse sin efecto los componentes "Empresas Guía" y "Actividades de Riesgos Específicos" creados por la Res. 552/01. (B.O. 30/04/2004)

Res. SRT 1721/2004 y 1392/05: Programa para la Reducción de Accidentes Mortales. (B.O. 22/12/2004)

Res. SRT 1/2005 y 1579/2005: Programa para la Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en PyMES. (B.O. 06/01/2005 y 21/07/2005)

Res. 363/2016 SRT: Programa de Empleadores con Siniestralidad Elevada (P.E.S.E), Sustitúyense los artículos 1°, 3° y 6° de la Res. 1.642/09, el Anexo VI, Punto A, ap. 2, inc. a) de la Res741/2010. Deróguense las Res. 559/09, 475/2011, 3.544/2015 y la Disp. G.G. 46/2009. (B.O. 14/09/2016).

10. Convenios OIT aprobados, ratificados y denunciados por Argentina

Términos utilizados

- Convenio OIT aprobado: Convenio aprobado por una norma legal interna de la República Argentina (Ley o Decreto Ley en el de los gobiernos inconstitucionales).
- Convenio OIT ratificado: Aprobado el convenio en el ámbito interno, se procede al acto de ratificación, produciéndose el depósito del instrumento en la OIT, que registra la ratificación.
- Convenio OIT denunciado: Denuncia es el acto unilateral de un país miembro por el cual deja de estar vinculado a un instrumento en particular. En cada caso se determinará, conforme la oportunidad de la denuncia, a partir de qué fecha se hace efectiva la desvinculación. Puede ocurrir por ratificación de un convenio que revisa uno anterior (denuncia automática), o cuando ocurre un "período de ventana" en el que queda abierto el Convenio para formular denuncias por parte de los países miembros.

Convenio	Norma legal interna	Fecha de ratificación	Situación
Pacto de la Sociedad de las Naciones, contenido en los veintiséis primeros artículos del Tratado de Paz, firmado en Versalles el 28 de junio de 1919. Aunque está extinguido, mantiene su vigencia respecto de la creación de la OIT.	Ley 11.722	7:1933	vigente
1 sobre las horas de trabajo (industria), 1919	Ley 11.726	30:11:1933	ratificado

Actualización: 10 de agosto de 2017 13 de 17

2 cohro al decemples, 4040	Lov 44 700	20.44.4022	rotificada
2 sobre el desempleo, 1919	Ley 11.726	30:11:1933	ratificado
3 sobre la protección a la maternidad, 1919	Ley 11.726	30:11:1933	ratificado
4 sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1919	Ley 11.726	30:11:1933	denunciado el 03:03:1992
5 sobre la edad mínima (industria), 1919	Ley 11.726	30:11:1933	denunciado el 11:11:1996
6 sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919	Ley 11.726	30:11:1933	ratificado
7 sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920	Ley 11.727	30:11:1933	denunciado el 11:11:1996
8 sobre las indemnizaciones de desempleo (naufragio), 1920	Ley 11.727	30:11:1933	ratificado
9 sobre la colocación de la gente de mar, 1920	Ley 11.727	30:11:1933	ratificado
10 sobre la edad mínima (agricultura), 1921	Ley 12.232	26:05:1936	denunciado el 11:11:1996
11 sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921	Ley 12.232	26:05:1936	ratificado
12 sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), 1921	Ley 12.232	26:05:1936	ratificado
13 sobre la cerusa (pintura), 1921	Ley 12.232	26:05:1936	ratificado
14 sobre el descanso semanal (industria), 1921	Ley 12.232	26:05:1936	ratificado
15 sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921	Ley 12.232	26:05:1936	denunciado el 11:11:1996
16 sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921	Ley 12.232	26:05:1936	ratificado
17 sobre la indemnización por accidentes del trabajo, 1925	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
18 sobre las enfermedades profesionales, 1925	Decreto Ley 11.594	24:09:1956	ratificado
19 sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
20 sobre el trabajo nocturno (panaderías), 1925	Ley 14.329	17:02:1955	denunciado el 11:03:1981
21 sobre la inspección de los emigrantes, 1926	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
22 sobre el contrato de enrolamiento de la gente de mar, 1926	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
23 sobre la repatriación de la gente de mar, 1926	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
26 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
27 sobre la indicación del peso en los fardos transportados por barco, 1929	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
28 sobre la protección contra los accidentes en la carga y descarga de los buques, 1929 (dejado de lado)	Decreto Ley 11.594	-	
29 sobre el trabajo forzoso, 1930	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
30 sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
31 (Retirada) sobre las horas de trabajo (minas de carbón), 1931	Decreto Ley 11.594	24:09:1956	ratificado
32 sobre la protección de los cargadores de muelle contra los accidentes (revisado), 1932	Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
33 sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932	Ley 13.560	14:03:1950	denunciado el 11:11:1996
34 sobre las agencias retribuidas de colocación, 1933	Ley 13.560	14:03:1950	denunciado el 19:09:1996

Actualización: 10 de agosto de 2017

14 de 17

1		,
Ley 14.329	17:02:1955	ratificado
Ley 14.329	17:02:1955	ratificado
Ley 13.560	14:03:1950	ratificado
Ley 14.329	17:02:1955	denunciado el 28:05:2014
Ley 14.329	17:02:1955	denunciado el 28:05:2014
Decreto Ley 11.594	24:09:1956	denunciado el 28:05:2014
Ley 14.329	17:02:1955	ratificado
Ley 14.329	17:02:1955	denunciado el 28:05:2014
Ley 14.329	17:02:1955	ratificado
Ley 14.329	17:02:1955	ratificado
Ley 14.329	17:02:1955	ratificado
Ley 13.559	14:03:1950	ratificado
Ley 14.329	17:02:1955	ratificado
Ley 14.932	18:01:1960	ratificado
Decreto Ley 11.594	24:09:1956	ratificado
Decreto Ley 11.594	24:09:1956	ratificado
Decreto Ley 11.594	24:09:1956	ratificado
Ley 24.648	19:09:1996	ratificado
Decreto Ley 11.594	24:09:1956	ratificado
Decreto Ley 11.595/56	24:09:1956	ratificado
Ley 26.678	27:07:2016	ratificado
Ley 14.932	18:01:1960	ratificado
Ley 14.932	18:01:1960	denunciado el 03:07:2000
Ley 17.677	18:06:1968	ratificado
Ley 21.664	15:06:1978	ratificado
Ley 22.535	20:06:1985	ratificado
Ley 22.609	20:06:1985	ratificado
Ley 25.801	23/11/2006	ratificado
	Ley 14.329 Ley 13.560 Ley 13.560 Ley 13.560 Ley 13.560 Ley 13.560 Ley 14.329 Ley 14.932 Ley 14.932 Ley 24.648 Decreto Ley 11.594 Decreto Ley 11.594 Ley 24.648 Decreto Ley 11.594 Ley 24.648 Ley 24.648 Ley 14.932 Ley 14.932 Ley 17.677 Ley 21.664 Ley 22.535 Ley 22.609	Ley 14.329 17:02:1955 Ley 13.560 14:03:1950 Ley 13.560 14:03:1950 Ley 13.560 14:03:1950 Ley 13.560 14:03:1950 Ley 14.329 17:02:1955 Ley 14.932 18:01:1960 Decreto Ley 11.594 24:09:1956 Decreto Ley 11.594 24:09:1956 Decreto Ley 11.594 24:09:1956 Decreto Ley 24.648 19:09:1956 Ley 24.648 19:09:1956 Ley 24.648 19:09:1956 Ley 14.932 18:01:1960 Ley 14.932 18:01:1960 Ley 14.932 18:01:1960 Ley 22.664 15:06:1978

Actualización: 10 de agosto de 2017

Ley 24.650	11:11:1996	ratificado
Ley 21.663	15:06:1978	ratificado
Ley 21.662	15:06:1978	ratificado
Ley 23.460	13:04:1987	ratificado
Ley 25.802	20:02:2004	ratificado
Ley 23.328	21:01:1987	ratificado
Ley 23.544	29:01:1993	ratificado
Ley 26.693	13/01/2014	ratificado
Ley 23.451	17:03:1988	ratificado
Ley 23.462	13:04:1987	ratificado
Ley 23.977		sin registro de ratificación
Ley 23.977		sin registro de ratificación
Ley 23.977		sin registro de ratificación
Ley 23.977		sin registro de ratificación
Ley 24.071	03:07:2000	ratificado
Ley 24.285		sin registro de ratificación
Ley 25.800	31/07/2006	ratificado
Ley 25.255	05:02:2001	ratificado
Ley 25.739	26/06/2006	ratificado
Ley 26.694	13/01/2014	ratificado
Ley 26.669	15/09/2011	ratificado
Ley 26.921	24/03/2014	ratificado
Ley 26.920	28/05/2014	ratificado
Ley 26.693	13/01/2014	ratificado
Ley 27.252	09/11/2016	ratificado
	Ley 21.663 Ley 21.662 Ley 23.460 Ley 25.802 Ley 23.328 Ley 23.544 Ley 26.693 Ley 23.451 Ley 23.462 Ley 23.977 Ley 23.977 Ley 23.977 Ley 23.977 Ley 24.071 Ley 24.285 Ley 25.800 Ley 25.739 Ley 26.694 Ley 26.669 Ley 26.921 Ley 26.920 Ley 26.693	Ley 21.663 15:06:1978 Ley 21.662 15:06:1978 Ley 23.460 13:04:1987 Ley 25.802 20:02:2004 Ley 23.328 21:01:1987 Ley 23.544 29:01:1993 Ley 26.693 13/01/2014 Ley 23.451 17:03:1988 Ley 23.977 Ley 23.977 Ley 23.977 Ley 23.977 Ley 24.071 03:07:2000 Ley 24.285 Ley 25.800 31/07/2006 Ley 25.739 26/06/2006 Ley 26.694 13/01/2014 Ley 26.695 15/09/2011 Ley 26.920 28/05/2014 Ley 26.693 13/01/2014

11. Documentos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Declaración Sociolaboral del Mercosur 2015, suscripta por las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del Mercado Común del Sur, en la ciudad de Brasilia, el 17 de julio de 2015.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 04 /15: Aprueba el Plan Regional de Salud y Seguridad de los Trabajadores en el MERCOSUR.

Todos los documentos en http://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2017/04/MERCOSUR_SOCIOLABORAL_2004_2017.pdf

Actualización: 10 de agosto de 2017 16 de 17

12. Trabajo Adolescente Protegido

El Trabajo Adolescente Protegido comprende el "Derecho al trabajo de los adolescentes que los organismos del Estado deben garantizar junto con el derecho a la educación, con las restricciones y limitaciones de toda forma de trabajo legalmente autorizada cuando impidan o afecten su proceso evolutivo" (artículo 25 de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).

Las normas legales y otros aspectos básicos de la Protección del Trabajo Adolescente en http://www.srt.gob.ar/index.php/trabajo-adolescente-protegido/

Actualización: 10 de agosto de 2017 17 de 17